

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

1.- No tener en cuenta el trámite de notificación adelantado por la parte demandante, en atención a que el señor Carlos Humberto Moreno Valero (q.e.p.d), falleció desde el 10 de abril de 2023, según da cuenta el acta de defunción que milita en el numeral 12.

2.- Se requiere a la parte demandante para que informe al Juzgado si tiene conocimiento del nombre de la cónyuge, los herederos determinados y/o albacea.

3. – Manifieste al Juzgado, si tiene conocimiento que se haya adelantado el proceso de sucesión del señor Carlos Humberto Moreno Valero (q.e.p.d).

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 2 de octubre de 2023 a
las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por
anotación en el estado número 36.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62ef91fb20f52c6a1ceba4f120fe3c1963decad7dc9d36f90e55318708e84d9**

Documento generado en 29/09/2023 03:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>